



SE RETIRA DEL MERCADO SUPLEMENTO DIETARIO

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) **ha dispuesto el retiro del mercado** del producto cuyos datos son los siguientes:

Maca Gelatinizada (Iepidium Meyenii Walpers)
"Suplemento alimenticio instantáneo. Reconstituyente – Energizante",
RNPA N° 19-007692. Contenido: 60 cápsulas de 500 mg
Fraccionado y distribuido por Andina Real de Argentina
Juana Koslay – Ruta 20 N° 1007, Provincia de San Luis, origen Perú.
Establecimiento elaborador: RNE legajo 0026

La medida fue tomada luego de que el Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos de esta Administración Nacional detectara la comercialización del producto en cuestión. Al solicitar la información pertinente al Programa de Fiscalización e Infraestructura Hospitalaria de la provincia de San Luis, éste comunicó que el Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) número 19-007692 fue dado de baja en el año 2006. Por otra parte, al intentar realizarse una inspección en la dirección que aparece en el rótulo como sede del establecimiento Juana Koslay, se verificó que el mismo no funciona allí.

Por todo lo expuesto, se **recomienda a la población que se abstenga de consumir el alimento mencionado**. Asimismo, los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan al producto, deberán cesar la comercialización del mismo.